

INSTRUCTIVO CATALOGACIÓN – EMISIÓN DE CÉDULA DOCENTE EN LÍNEA Del proceso: procesos de apoyo Código: CAT-INS-01 Versión: 01 Página: 1 de 12

A. REGISTRO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

Documentado	Revisado	Aprobación Jefe de /	Área
Nombre/Puesto/Dirección	Nombre/Puesto/Dirección	Nombre/Puesto/Dirección	Fecha
Jeennifer Estibaliz Ovando Puaque / Analista Catalogador / JCP Firma:	Carlos Ramón Morales Delgado/ Jefe del Departamento de Catalogación / JCP Firma:	Marco Tulio Arévalo Lone / Presidente / JCP Firma:	
Karla Johana Gálvez Setino / Analista Catalogador / JCP Firma:	Marlon Augusto Morán González / Administrador de Sistema de Cómputo / JCP Firma:	Ana María Sagastume Martínez / Secretaria / JCP Firma:	
Mónica Maria Lazo Oliva / Analista Catalogador / JCP Firma:	Bruce Kevin Pgueroa Stokes / Director / DIDEFI Firma:	Gladys Julieta Figueroa López / Vocal I / JCP Firma:	/ JUN 2024
Ada Jeanette Marroquin Juárez / Coordinadora Regional / DIDEFI Firma:	Wendy Lorena Ramirez Alvarez / Subdirectora / DIDEFi Firma:		

CONTENIDO

Pág.	Secciones
1	A. Glosario
3 3 3	 B. Propósito y alcance del procedimiento C. Normativa legal D. Descripción de actividades y responsables
3 5 8	 D.1. Catalogación de título de primer ingreso D.2. Cambio de nivel D.3. Programa Académico de Desarrollo Profesional Docente -PADEP/D- profesores
10	universidades privadas. D.4. Actualización de profesores de enseñanza media a profesores de segunda enseñanza y viceversa

A. GLOSARIO

1	ВРМ	Bussiness Process Management, es una plataforma informática para para diseñar, ejecutar, analizar y mejorar continuamente los procesos.		
2	Cambio de nivel	Procede cuando el docente posee un título de preprimaria, primaria, vocacional y técnico y ha obtenido otro título docente, este proceso se realiza en el sistema e-SHIR por medio del catalogador.		

15.03		
	CATALOG	INSTRUCTIVO BACIÓN – EMISIÓN DE CÉDULA DOCENTE EN LÍNEA
Educación m a I a	Del proceso: procesos	s de apoyo Código: CAT-INS-01 Versión: 01 Página: 2 de 12
3	Catalogación	Registrar los títulos educativos al maestro graduado que lo solicite y asignarle un registro escalafonario que lo identifique como docente para que ejerza la profesión en los diferentes niveles de educación, en el sector oficial y/o privado.
4	Cédula docente	Documento que se emite a todo maestro o profesor graduado y que lo acredita para ejercer la profesión, aprobado por la Directiva de la JCP y en las DIDEDUC por la persona nombrada para el efecto.
5	CGC	Contraloría General de Cuentas.
6	Directiva JCP	Está integrada por un Presidente, Vicepresidente, II Vocales y I Secretario.
7	e-SIRH	Sistema Integral de Recursos Humanos.
8	Ficha de catalogación	Documento que se genera por medio del e-SIRH del módulo de la JCP, en el cual se consigna los datos personales y docentes de un maestro o profesor que presenta título.
9	FID	Formación Inicial Docente.
10	JCP	Junta Calificadora de Personal.
11	JPG	Joint Photographic Experts Group.
12	Junta Calificadora de Personal	Institución responsable de la ejecución de las acciones tendientes a la aplicación correcta del Decreto 1485 del Congreso de la República. Estatuto Provisional de los trabajadores del Estado. Capítulo de la Dignificación y Catalogación del Magisterio Nacional.
13	МВ	Megabyte.
14	PADEP/D	Programa Académico de Desarrollo Profesional Docente.
15	PDF	Portable Document Format.
16	PEM	Profesor de Enseñanza Media.
17	PSE	Profesor de Segunda Enseñanza.
18	Registro escalafonario	Número correlativo que se otorga a cada docente al momento de la primera catalogación y la nomenclatura está basada en la estructura de las cédulas de vecindad; que identifica el departamento donde se graduaron.
19	SAT	Superintendencia de Administración Tributaria.



B. PROPÓSITO Y ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO

El presente instructivo describe las actividades a realizar para la catalogación y emisión de cédula docente, desde la solicitud en línea a través de la herramienta informática, hasta la generación del documento digital. Esta puede ser solicitada por los usuarios que posean un título docente en los niveles preprimaria, primaria, secundaria y normal, vocacional y técnico, en cumplimiento al Decreto 1485 del Congreso de la República. Estatuto Provisional de los trabajadores del Estado. Capítulo de la Dignificación y Catalogación del Magisterio Nacional.

C. NORMATIVA LEGAL

- Decreto 1485 del Congreso de la República. Estatuto Provisional de los Trabajadores del Estado. Capítulo de la Dignificación y Catalogación del Magisterio Nacional.
- Decreto 5-2021 del Congreso de la República de Guatemala "Ley de Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos".

D. <u>DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y RESPONSABLES</u>

D.1. Catalogación de título primer ingreso

Se refiere al registro de nuevos títulos de la carrera de magisterio, programa FID y universitarios con las especialidades para obtener cedula docente a través del ingreso de datos personales y de título para que el sistema asigne un número de registro escalafonario.

Actividad	Responsable	Descripción de las actividades
1. Ingresar a plataforma informática BPM	Maestro(a) o Profesor(a) graduado	Ingresa a la plataforma informática BPM a través del enlace <u>https://bpm.mineduc.gob.gt</u> , previo se debe crear usuario para realizar los trámites simplificados de catalogación.
2. Seleccionar trámite	Maestro(a) o Profesor(a) graduado	Selecciona el trámite respectivo para ingresar al formulario de solicitud.
3. Completar formulario y cargar documentos en línea	Maestro(a) o Profesor(a) graduado	 Antes de completar el formulario se debe considerar lo siguiente: Los títulos de diversificado se registran en el departamento donde fueron extendidos. Los títulos del programa FID y universitarios se registran en el departamento de residencia del solicitante. Procede a completar el formulario de solicitud en línea a través de la plataforma informática BPM. Y carga los siguientes documentos en formato PDF. Título de maestro(a) Copia digitalizada del título original de ambos lados y donde aparezca el sello de CGC (se valida en la página del MINEDUC, según los códigos de seguridad establecidos por la Dirección General de Acreditación y Certificación -DIGEACE-y en la página web de CGC en casos donde sea necesario). Copia digitalizada de ambos lados del documento personal de identificación. Fotografía digital en formato JPG, tamaño cédula reciente, formal, no selfi, con fondo claro, peso menor a 1 MB.



INSTRUCTIVO CATALOGACIÓN – EMISIÓN DE CÉDULA DOCENTE EN LÍNEA Del proceso: procesos de apoyo Código: CAT-INS-01 Página: 4 de 12 Versión: 01 Actividad Responsable Descripción de las actividades Título de profesor(a) • Copia digitalizada del título original de ambos lados y donde aparezcan los sellos de CGC y SAT (se validan los códigos de seguridad de la universidad respectiva, CGC y SAT en casos donde sea necesario). Copia digitalizada del acta de graduación con firmas y sellos legibles. Copia digitalizada de ambos lados del documento personal de identificación. Fotografía digital formato JPG, tamaño cédula reciente, formal, no selfi, con fondo claro, peso menor a 1 MB. > Nota 1: los requisitos para título de profesor, aplican para los egresados del programa FID. Nota 2: para los casos de títulos que no estén registrados o requieran corrección de fechas de emisión del título deben presentarse a las oficinas centrales de la Dirección General de Acreditación y Certificación -DIGEACE- para solicitar los requisitos y el proceso que se debe realizar. Catalogador / Revisa que los documentos digitalizados cumplan con los reguerimientos indicados 4. Revisar y Analista en la actividad anterior para el trámite de cédula docente, aceptando o invalidando, validar Catalogador / requisitos Catalogador estos en la plataforma informática BPM. Departamental Catalogador / Analista Procede a descargar el archivo que contiene la fotografía digital del docente desde 5. Descargar Catalogador / fotografía la plataforma informática BPM. Catalogador Departamental En la opción modificación de docentes del módulo de JCP del sistema e-SIRH ingresa el nombre del docente y realiza la búsqueda para verificar que no ha sido registrado anteriormente en dicho sistema; si aparece verifica que la información personal este 6. Buscar Catalogador / información del actualizada, de lo contrario procede a modificar y actualizar, agregando los datos del Analista docente en el Catalogador eSIRH título a registrar. Posteriormente se agrega nivel y área en la sección de catalogación de docente. Por medio del e-SIRH, módulo de la JCP, ingresa los datos siguientes: Nombres y apellidos (como se consigna en el título) Fecha de nacimiento . • Lugar de nacimiento Género Nacionalidad Catalogador / 7. Ingresar Analista Número de teléfono información Catalogador / Correo electrónico eSIRH Catalogador Departamental Etnia Fotografía digital • Título obtenido Documento personal de identificación que corresponda Dirección de residencia Posterior al ingreso procede a guardar la información en el sistema. Catalogador / A través del e-SIRH y por medio de filtro, se selecciona el nivel educativo, área de 8. Asignar datos Analista de catalogación catalogación y procede a guardar la información. Catalogador /



Página: 5 de 12

Actividad	Responsable	Descripción de las actividades	
	Catalogador Departamental	Nota: el sistema asigna el registro escalafonario de acuerdo al correlativo.	
9. Generar cédula docente y sello de catalogación	Catalogador / Analista Catalogador / Catalogador Departamental	Genera a través del sistema e-SIRH el formato de cédula docente con fotografía digital y sello de catalogación para cargarlo y enviarlo para firma electrónica avanzada en la plataforma informática BPM.	
		Recibe el expediente completo en formato PDF a través de la plataforma informática BPM, y previo a firmar de forma electrónica, revisa la información en la cédula docente, título y en el sello de catalogación para validar esta.	
		Si en la revisión se encuentra un error de: redacción, datos no coinciden con documentos originales, datos no legibles, datos erróneos, tales como; nombre de carrera, registro de título, nombre de la institución, fecha de emisión del documento, procede a rechazar de forma parcial, seleccionando "volver a la etapa anterior" y traslada en sistema para la corrección.	
10. Revisar y aprobar cédula docente v sello	Directiva JCP/ Autoridad designada en las DIDEDUC	En los casos que no cumpla con los requisitos documentales, se procede a rechazar de forma definitiva.	
de catalogación		El rechazo parcial traslada nuevamente la solicitud al Catalogador / Analista Catalogador / Catalogador Departamental.	
		Nota 1: en el caso de oficinas centrales, la firma electrónica avanzada es aplicada por Directiva de JCP y/o Jefe del Departamento de Catalogación.	
		Nota 2: en las direcciones departamentales de educación, la firma electrónica avanzada, es aplicada por la autoridad designada para el efecto.	
		Nota 3: el maestro(a) o profesor(a) recibe por medio de correo electrónico la cédula docente y sello de catalogación autorizado para revisarla y si es correcto debe adherir el sello de catalogación en el reverso del título.	
11. Revisar y descargar documentos	Catalogador / Analista Catalogador / Catalogador Departamental	Ingresa a la plataforma informática BPM y procede a corregir los cambios correspondientes de los rechazos parciales y adjunta nuevamente para aplicación de firma electrónica avanzada de la autoridad respectiva.	
		Ingresa a la plataforma informática BPM y verifica en la sección "historial" la cédula docente emitida con firma electrónica avanzada, descarga y coloca en la carpeta compartida de control interno.	

D.2. Cambio de nivel

Procede cuando el docente posee un título de preprimaria, primaria, vocacional y técnico y ha obtenido otro título docente, este proceso se realiza en el sistema e-SHIR por medio del catalogador.

Actividad	Responsable	Descripción de las actividades
1. Ingresar a Plataforma Informática BPM	Maestro(a) o Profesor(a) graduado	Ingresa a la plataforma informática BPM a través del enlace <u>https://bpm.mineduc.gob.gt</u> , previo se debe crear usuario para realizar los trámites simplificados de catalogación.
2. Seleccionar trámite	Maestro(a) o Profesor(a) graduado	Selecciona el trámite respectivo para ingresar al formulario de solicitud.

-PLT-05.03

INSTRUCTIVO CATALOGACIÓN – EMISIÓN DE CÉDULA DOCENTE EN LÍNEA Del proceso: procesos de apoyo Código: CAT-INS-01 Versión: 01 Página: 6 de 12 Actividad Descripción de las actividades Responsable Procede a completar el formulario de solicitud en línea a través de la plataforma informática BPM. Y carga los siguientes documentos en formato PDF: Título de maestro(a) Copia digitalizada del título original de ambos lados y donde aparezca el sello de CGC (se valida en la página del MINEDUC, según los códigos de seguridad establecidos por la Dirección General de Acreditación y Certificación -DIGEACEy en la página web de CGC en casos donde sea necesario). Copia digitalizada del título anterior de ambos lados y donde aparezcan los sellos • de CGC y catalogación. Copia digitalizada del cierre de pensum. . Copia digitalizada de ambos lados del documento personal de identificación. Fotografía digital en formato JPG, tamaño cédula reciente, formal, no selfi, con fondo claro, peso menor a 1 MB. 3. Completar Maestro(a) o formulario y Título de profesor(a) cargar Profesor(a) documentos en graduado • Copia digitalizada del título original de ambos lados y donde aparezcan los sellos línea de CGC y SAT (se valida los códigos de seguridad de la universidad respectiva, CGC y SAT en casos donde sea necesario). • Copia digitalizada del título anterior de ambos lados y donde aparezcan los sellos de CGC, SAT y catalogación. Copia digitalizada del acta de graduación con firmas y sellos legibles. • Copia digitalizada de ambos lados del documento personal de identificación. Fotografía digital en formato JPG, tamaño cédula reciente, formal, no selfi, con • fondo claro, peso menor a 1 MB. > Nota 1: el docente solicitante debe leer detenidamente las opciones de cambio de nivel presentadas en la plataforma informática BPM al inicio del formulario y selecciona la que corresponda al caso, en virtud que, tal acción no puede modificarse posteriormente realizado el trámite. > Nota 2: los profesores con título de primaria que actualmente laboran en nivel de preprimaria y viceversa, se debe realizar el cambio de nivel y los documentos que se deben presentar son los establecidos en el inciso D.2. actividad 3 "título de maestro(a)". Revisa que los documentos digitalizados cumplan con los requerimientos indicados 4. Revisar y Catalogador / en la actividad anterior para el trámite de cédula docente, aceptando o invalidando validar Analista requisitos Catalogador estos en la plataforma informática BPM. Catalogador / Procede a descargar el archivo que contiene la fotografía digital del docente desde 5. Descargar Analista fotografía la plataforma informática BPM. Catalogador



10. Revisar y

descargar

documentos

Catalogador /

Analista

INSTRUCTIVO CATALOGACIÓN – EMISIÓN DE CÉDULA DOCENTE EN LÍNEA Código: CAT-INS-01 Versión: 01 Del proceso: procesos de apoyo Página: 7 de 12 Descripción de las actividades Actividad Responsable En la opción modificación de docentes del módulo de JCP del sistema e-SIRH ingresa el registro escalafonario y realiza la búsqueda para verificar que los datos del título 6. Buscar Catalogador / información del registrado anteriormente aparezcan en dicho sistema, así como la fotografía y Analista docente en el Catalogador eSIRH actualiza esta; si aparece verifica que la información personal este actualizada, de lo contrario procede a modificar y actualizar. Ingresa a la opción "cambio de nivel" del e-SIRH, módulo de la JCP, ingresa el código del docente, modifica los datos de catalogación, agrega la información del título Catalogador / obtenido y procede a aplicar el cambio de nivel. 7. Realizar Analista Cambio de Nivel Catalogador Nota: el profesor(a) continúa con el mismo registro escalafonario, salvo en casos donde sea necesario asignarle uno nuevo, según lo determine el sistema. Genera a través del sistema e-SIRH el formato de cédula docente con fotografía 8. Generar Catalogador / cédula docente digital, sello de catalogación y ficha de catalogación para cargarlos y enviarlos para Analista y sello de Catalogador catalogación firma electrónica avanzada en la plataforma informática BPM. Recibe el expediente completo en formato PDF a través de la plataforma informática BPM, y previo a firmar de forma electrónica, revisa la información en la cédula docente, título y en el sello de catalogación para validar esta. Si en la revisión se encuentra un error de: redacción, datos no coinciden con documentos originales, datos no legibles, datos erróneos, tales como; nombre de carrera, registro de título, nombre de la institución, fecha de emisión del documento, procede a rechazar de forma parcial, seleccionando "volver a la etapa anterior" y traslada en sistema para la corrección. En los casos que no cumpla con los requisitos documentales, se procede a rechazar 9. Revisar v Directiva JCP/ de forma definitiva. aprobar cédula Autoridad docente y sello designada en de catalogación las DIDEDUC El rechazo parcial traslada nuevamente la solicitud al Catalogador / Analista Catalogador / Catalogador Departamental. \triangleright Nota 1: en el caso de oficinas centrales, la firma electrónica avanzada es aplicada por Directiva de JCP v/o Jefe del Departamento de Catalogación. Nota 2: en las direcciones departamentales de educación, la firma electrónica avanzada. es aplicada por la autoridad designada para el efecto. > Nota 3: el maestro(a) o profesor(a) recibe por medio de correo electrónico la cédula docente y sello de catalogación autorizado para revisarla y si es correcto debe adherir el sello de catalogación en el reverso del título. Ingresa a la plataforma informática BPM y procede a corregir los cambios correspondientes de los rechazos parciales y adjunta nuevamente para aplicación de firma electrónica avanzada de la autoridad respectiva.

Catalogador Ingresa a la plataforma informática BPM y verifica en la sección "historial" la cédula docente emitida con firma electrónica avanzada, descarga y coloca en la carpeta compartida de control interno.



D.3. Programa Académico de Desarrollo Profesional Docente -PADEP/D- / profesores universidades privadas

El Programa Académico de Desarrollo Profesional Docente -PADEP/D- promueve la profesionalización universitaria del docente para complementar el conocimiento para el nivel educativo donde labora, registrando este para actualizar los títulos en el e-SIRH y generando una cédula docente actualizada; así también universidades privadas del país han replicado el programa ofreciendo carreras universitarias como los profesorados universitarios en educación primaria y las especialidades u otras que se registran en el sistema para la debida actualización en el mismo nivel.

Actividad	Responsable	Descripción de las actividades	
1. Ingresar a Plataforma Informática BPM	Maestro(a) o Profesor(a) graduado	Ingresa a la plataforma informática BPM a través del enlace <u>https://bpm.mineduc.gob.gt</u> , previo se debe crear usuario para realizar los trámites simplificados de catalogación.	
2. Seleccionar trámite	Maestro(a) o Profesor(a) graduado	elecciona el trámite respectivo para ingresar al formulario de solicitud.	
3. Completar formulario y cargar documentos en línea	Maestro(a) o Profesor(a) graduado	 Procede a completar el formulario de solicitud en línea a través de la plataforma informática BPM. Y carga los siguientes documentos en formato PDF: Título de profesor(a) Copia digitalizada del título original de ambos lados y donde aparezcan los sellos de CCG y SAT (se validan los códigos de seguridad de la universidad respectiva, CGC y SAT en casos donde sea necesario). Copia digitalizada del título anterior de ambos lados y donde aparezcan los sellos de CGC, SAT y catalogación. Copia digitalizada del acta de graduación con firmas y sellos legibles. Copia digitalizada de ambos lados del documento personal de identificación. Fotografía digital en formato JPG, tamaño cédula reciente, formal, no selfi, con fondo claro, peso menor a 1 MB. Nota 1: los profesores catalogados en el nivel de secundaria y normal que actualmente desean registrar título de un nivel diferente; vocacional y técnico, preprimaria o primaria obtenido en el programa PADEP/D deben confirmar el cambio de nivel en las opciones del inciso D.2. actividad 3, nota 1 en la plataforma informática BPM. Nota 2: en caso de registrar el título de PADEP/D y actualmente se encuentran catalogados en un nivel diferente y no desean cambiar de nivel, deben ingresar la solicitud en el formulario de PADEP/D en la plataforma informática BPM. Nota 3: los requisitos para título de profesor, aplican para los egresados de las carreras universitarias de profesor universitario y profesor especializado en las especialidades. 	
4. Revisar y validar requisitos	Catalogador / Analista Catalogador	Revisa que los documentos digitalizados cumplan con los requerimientos indicados en la actividad anterior para el trámite de cédula docente, aceptando o invalidando estos en la plataforma informática BPM.	



	INSTRUCTIVO CATALOGACIÓN – EMISIÓN DE CÉDULA DOCENTE EN LÍNEA			
de Educación t e m a l a	Del proce	so: procesos de apoyo Código: CAT-INS-01 Versión: 01 Página: 9 de 12		
Actividad	Responsable	Descripción de las actividades		
5. Descargar fotografía	Catalogador / Analista Catalogador	Procede a descargar el archivo que contiene la fotografía digital del docente desde la plataforma informática BPM.		
6. Buscar información del docente en el eSIRH	Catalogador / Analista Catalogador	En la opción modificación de docentes del módulo de JCP del sistema e-SIRH ingresa el registro escalafonario y realiza la búsqueda para verificar que los datos del título registrado anteriormente aparezcan en dicho sistema, así como la fotografía y actualizar esta; si aparece verifica que la información personal este actualizada, de lo contrario procede a modificar y actualizar.		
7. Actualizar PADEP/D	Catalogador / Analista Catalogador	 Continua en la opción "modificación de docentes" del sistema e-SIRH, ingresa los datos del título obtenido y procede a guardar la información para la actualización. Nota: para los profesores catalogados en el nivel de secundaria y normal que actualmente desean registrar título obtenido en el programa PADEP/D de un nivel diferente como actualización, se debe consignar como título principal temporalmente el obtenido en el programa PADEP/D y modifica la catalogación, para descargar el sello del título con los datos de este; posteriormente regresar la opción de título principal al catalogado en secundaria y normal. 		
8. Asignar datos de catalogación	Catalogador / Analista Catalogador	 A través del sistema e-SIRH opción "modificación de docentes / modificación de catalogación" del módulo de la JCP, selecciona por medio de filtro el área de catalogación según sea el caso y procede a guardar la información. > Nota: el profesor(a) continúa con el mismo registro escalafonario, salvo en casos en que sea necesario asignarle uno nuevo, según lo determine el sistema. 		
9. Generar cédula docente y sello de catalogación	Catalogador / Analista Catalogador	Genera a través del sistema e-SIRH el formato de cédula docente con fotografía digital, sello de catalogación y ficha de catalogación para cargarlos y enviarlos para firma electrónica avanzada en la plataforma informática BPM.		
10. Revisar y aprobar cédula docente y sello de catalogación	Directiva JCP/ Autoridad designada en las DIDEDUC	 firma electrónica avanzada en la plataforma informática BPM. Recibe el expediente completo en formato PDF a través de la plataforma informática BPM, y previo a firmar de forma electrónica, revisa la información en la cédula docente, título y en el sello de catalogación para validar esta. Si en la revisión se encuentra un error de: redacción, datos no coinciden con documentos originales, datos no legibles, datos erróneos, tales como; nombre de carrera, registro de título, nombre de la institución, fecha de emisión del documento, procede a rechazar de forma parcial, seleccionando "volver a la etapa anterior" y traslada en sistema para la corrección. En los casos que no cumpla con los requisitos documentales, se procede a rechazar de forma definitiva. El rechazo parcial traslada nuevamente la solicitud al Catalogador / Analista Catalogador / Catalogador Departamental. Nota 1: en el caso de oficinas centrales, la firma electrónica avanzada es aplicada por Directiva de JCP y/o Jefe del Departamento de Catalogación. Nota 2: en las direcciones departamentales de educación, la firma electrónica avanzada, es aplicada por la autoridad designada para el efecto. Nota 3: el maestro(a) o profesor(a) recibe por medio de correo electrónico la cédula docente y sello de catalogación autorizado para revisarla y si es correcto debe adherir el colorado docente en la corrección de a correce del dreine de catalogación autorizado para revisarla y si es correcto debe adherir el colorado para en la correce del dreine de catalogación autorizado para revisarla y si es correcto debe adherir el correco del catalogación autorizado para revisarla y si es correcto debe adherir el correco del dreine de catalogación autorizado para revisarla y si es correcto debe adherir el correco del dreine de catalogación autorizado para revisarla y si es correcto debe adherir el correco del co		



		1 1,	•		0
Actividad	Responsable		Descripción de las activida	ades	
11. Revisar y descargar documentos	Catalogador /	Ingresa a la plataforma i correspondientes de los rech firma electrónica avanzada o	informática BPM y pr nazos parciales y adjunt de la autoridad respectiv	ocede a corre a nuevamente p va.	gir los cambios ara aplicación de
	Catalogador	Ingresa a la plataforma infor docente emitida con firma e compartida de control intern	rmática BPM y verifica e electrónica avanzada, e o.	en la sección "hi descarga y colo	istorial" la cédula ca en la carpeta

D.4. Actualización de profesores de enseñanza media a profesores de segunda enseñanza y viceversa.

Se refiere a aquellos profesores graduados con títulos de Pedagogía en Ciencias de la Educación o Técnicos en Administración Educativa y otras; que desean registrar una especialidad adicional del mismo nivel.

Actividad	Responsable	Descripción de las actividades	
1. Ingresar a Plataforma Informática BPM	Maestro(a) o Profesor(a) graduado	Ingresa a la plataforma informática BPM a través del enlace <u>https://bpm.mineduc.gob.gt</u> , previo se debe crear usuario para realizar los trámites simplificados de catalogación.	
2. Seleccionar trámite	Maestro(a) o Profesor(a) graduado	Selecciona el trámite respectivo para ingresar al formulario de solicitud.	
3. Completar formulario y cargar documentos en línea	Profesor(a) graduado	 Procede a completar el formulario de solicitud en línea a través de la plataforma informática BPM. Y carga los siguientes documentos en formato PDF: Título de profesor(a) Copia digitalizada del título original de ambos lados y donde aparezcan los sellos de CGC y SAT (se valida los códigos de seguridad de la universidad respectiva, CGC y SAT en casos donde sea necesario). Copia digitalizada del título anterior de ambos lados y donde aparezcan los sellos de CGC, SAT y catalogación. Copia digitalizada del acta de graduación con firmas y sellos legibles. Copia digitalizada de ambos lados del documento personal de identificación. Fotografía digital en formato JPG, tamaño cédula reciente, formal, no selfi, con fondo claro, peso menor a 1 MB. Nota: en el formulario del trámite debe indicar el título que queda registrado como principal en el sistema e-SIRH. 	
4. Revisar y validar requisitos	Catalogador / Analista Catalogador	Revisa que los documentos digitalizados cumplan con los requerimientos indicados en la actividad anterior para el trámite de cédula docente, aceptando o invalidando estos en la plataforma informática BPM.	



<u>F-05.03</u>		INSTRUCTIVO	
de Educación	C	ATALOGACIÓN – EMISIÓN DE CÉDULA DOCENTE EN LÍNEA	
e mala	Del proce	so: procesos de apoyo Codigo: CAT-INS-01 Version: 01 Pagina: 11 de 12	
Actividad	Responsable	Descripción de las actividades	
5. Descargar fotografía	Catalogador / Analista Catalogador	Procede a descargar el archivo que contiene la fotografía digital del docente desde la plataforma informática BPM.	
6. Buscar información del docente en el eSIRH	Catalogador / Analista Catalogador	En la opción modificación de docentes del módulo de JCP del sistema e-SIRH ingresa el registro escalafonario y realiza búsqueda para verificar que los datos del título registrado anteriormente aparezcan en dicho sistema, así como la fotografía y actualiza esta; si aparece verifica que la información personal este actualizada, de lo contrario procede a modificar y actualizar.	
7. Actualizar datos del título a registrar	Catalogador / Analista Catalogador	Continuando en la opción "modificación de docentes" del Sistema e-SIRH, ingresa los datos del título obtenido y procede a guardar la información.	
8. Asignar datos de catalogación	Catalogador / Analista Catalogador	 A través del sistema e-SIRH opción "modificación de docentes / modificación de catalogación" del módulo de la JCP, selecciona por medio de filtro el área de catalogación según sea el caso y procede a guardar la información. > Nota: el profesor(a) continúa con el mismo registro escalafonario, salvo en casos en que sea necesario asignarle uno nuevo, según lo determine el sistema. 	
9. Generar cédula docente y sello de catalogación	Catalogador / Analista Catalogador	Genera a través del sistema e-SIRH el formato de cédula docente con fotografía digital, sello de catalogación y ficha de catalogación para cargarlos y enviarlos para firma electrónica avanzada en la plataforma informática BPM.	
10. Revisar y aprobar cédula docente y sello de catalogación	Directiva JCP/ Autoridad designada en las DIDEDUC	 Recibe el expediente completo en formato PDF a través de la plataforma informática BPM, y previo a firmar de forma electrónica, revisa la información en la cédula docente, título y en el sello de catalogación para validar esta. Si en la revisión se encuentra un error de: redacción, datos no coinciden con documentos originales, datos no legibles, datos erróneos, tales como; nombre de carrera, registro de título, nombre de la institución, fecha de emisión del documento, procede a rechazar de forma parcial, seleccionando "volver a la etapa anterior" y traslada en sistema para la corrección. En los casos que no cumpla con los requisitos documentales, se procede a rechazar de forma definitiva. El rechazo parcial traslada nuevamente la solicitud al Catalogador / Analista Catalogador / Catalogador Departamental. Nota 1: en el caso de oficinas centrales, la firma electrónica avanzada es aplicada por Directiva de JCP y/o Jefe del Departamento de Catalogación. Nota 2: en las direcciones departamentales de educación, la firma electrónica avanzada, es aplicada por la autoridad designada para el efecto. Nota 3: el maestro(a) o profesor(a) recibe por medio de correo electrónico la cédula docente y sello de catalogación autorizado para revisarla y si es correcto debe adherir el sello de catalogación en el reverso del título. 	
11. Revisar y descargar documentos	Catalogador / Analista Catalogador	Ingresa a la plataforma informática BPM y procede a corregir los cambios correspondientes de los rechazos parciales y adjunta nuevamente para aplicación de firma electrónica avanzada de la autoridad respectiva.	



))	INSTRUCTIVO CATALOGACIÓN – EMISIÓN DE CÉDULA DOCENTE EN LÍNEA					
G u a t	e Educación m a I a	Del proceso: procesos de apoyo		Código: CAT-INS-01	Versión: 01	Página: 12 de 12	
Actividad Responsable Descripción de las actividades					ades		
			Ingresa a la plataforma informática BPM y verifica en la sección "histor docente emitida con firma electrónica avanzada, descarga y coloca e compartida de control interno.				